



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021

Asistentes a la sesión:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López

Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández

Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Zapata Jiménez

Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano

Concejal-secretario suplente segundo:

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches
Fernández

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

Director de Asesoría Jurídica:

(Junta de Gobierno Local de 7.10.2019):

D. José Domingo Gallego Alcalá

Siendo las nueve horas y siete minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal secretario suplente segundo, el Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 6140/2019, de 9 de agosto, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 6311/2021, de veintiuno de octubre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir al concejal-secretario en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. Rafael Muñoz Gómez, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/7/2014).

No asisten a la sesión ni excusan su ausencia el Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández y la Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.

2.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

3.- ASUNTOS URGENTES.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 15 al 21 de octubre, de 2021, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 6163 y el 6310, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

2.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes:

a) Sentencia n.º 381/2021, de 15 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado n.º 397/2019, interpuesto por D. xxxxxxxx contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del IIVTNU, expte. 357060, por importe de 1866,65 euros. Confirmando la resolución impugnada y sin expresa condena en costas a ninguna de las partes.

b) Sentencia n.º 481/2021, de 4 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se estima el recurso de apelación, promovido en nombre de la Junta de Andalucía, contra la sentencia n.º 255/2017, de 27 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Málaga, en el PA 414/2015 interpuesto contra el Decreto de este Ayuntamiento n.º 1350/15, de 17 de febrero, por el que se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna, de varias plazas de Auxiliar Administrativo y técnico de Grado Medio en Economía y Administración, vacantes en la plantilla de personal funcionario (BOJA de 4 de marzo de 2015), que en parte se revoca, declarando también la nulidad de las bases 3ª, 7ª y 8ª, todo ello, sin perjuicio de la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción. Sin imposición del pago de las costas de esta instancia.

c) Sentencia n.º 310/2021, de 29 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Málaga, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo, P. Abreviado n.º 831/2018 interpuesto por D.ª xxxxxxxx contra la Resolución n.º 6934/2018, de este Ayuntamiento, de fecha 15 de octubre, recaída en el expediente n.º RG-TA 068-0686-17, por la que se acuerda sancionar a quien recurre en concepto de responsable de la comisión de hechos que son constitutivos de infracciones contra la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica y la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales. Anulando dicho acto y las sanciones impuestas, dejándolas sin efecto por no ser conformes a derecho y con la imposición de las costas causadas a la



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

administración demandada con el límite de 150 euros.

d) **Sentencia n.º 477/2020**, de 5 de noviembre, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Málaga**, por la que se desestima la demanda formalizada en el recurso contencioso administrativo, P. Abreviado n.º 255/2020, interpuesto por la entidad “Banco de Santander, S.A.” contra resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, de 27 de enero de 2020, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación tributaria en concepto de IIVTNU, referencia n.º 370184, por un importe de 733,60 euros. Confirmándola por ser ajustada a Derecho, con imposición de las costas a la mercantil actora.

e) **Sentencia n.º 31/21**, de 28 de enero, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga**, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo, P. Abreviado n.º 252/2020, interpuesto por Banco Santander, S.A. frente a la resolución del concejal delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, de 27 de enero de 2020, desestimando la reposición intentada frente a la liquidación n.º 370179 emitida en concepto de IIVTNU (1 295,15 euros). Resolución que se anula por ser contraria a Derecho y desestimando la pretensión formulada sobre devolución de ingresos indebidos. Sin costas.

----- 00 -----

(...)

3.- ASUNTOS URGENTES.-

A) **INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE SOLICITUD DE PAGO A JUSTIFICAR PARA ASISTENCIA A LA WORLD TRAVEL MARKET 2021 EN LONDRES.-** El presente punto es retirado por el teniente de alcalde de Torre del Mar y concejal delegado de Turismo.

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, publicada en el B.O.J.A. extraordinario núm. 86, de 20 de octubre, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, y se mantienen a los municipios de los Distritos Sanitarios de Serranía, Málaga, Guadalhorce, Axarquía, Costa del Sol y la Vega en el nivel de alerta sanitaria cero.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal secretario suplente segundo certifico.